

DICOM/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

24 MAR 2015

EX. N° **466** / "A" **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Modificación de Convenio de Transferencia, celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución de la actividad denominada **Alarmas Comunitarias villas**.

DECRETO:

APRUEBESE la modificación de Convenio de Transferencia, celebrado con fecha 17 de diciembre del 2014, celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo descrito en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *

PUENTE ALTO

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE